

## **ETAPA II**

# **FORMULACIÓN DEL PLAN GT Y PROGRAMA DE TRABAJO GT 2010**

## **SISTEMA PMG - GESTIÓN TERRITORIAL (GT)**

**Región del Bío-Bío**

**Mayo 2010**

## **ETAPA II**

### **FORMULACIÓN PLAN GT Y PROGRAMA DE TRABAJO GT 2010**

#### **ANTECEDENTES GENERALES**

El Sistema PMG de Gestión Territorial (GT), de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), tiene por finalidad en esta etapa II elaborar un plan de GT de los productos estratégicos (bienes y/o servicios) entregados a sus clientes, usuarios y beneficiarios, desde una perspectiva territorial, de tal forma que permita el presente plan mejorar nuestra gestión a nivel de CONAF e interrelacionarnos en base al principio de complementariedad con otros servicios públicos asociados a nuestro accionar.

Por otra parte, la etapa de elaboración del plan del Sistema PMG Gestión Territorial (GT), refleja el compromiso y espíritu de territorialidad de CONAF inspirada en cumplir las etapas definidas en el área de planificación y control de Gestión Territorial del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2010, de tal forma, que el servicio cumpla con los aspectos técnicos que le permiten contribuir a mejorar la satisfacción de las necesidades de los beneficiarios, la mayor integración de la gestión entre servicios públicos y contribuir a una mayor equidad territorial "buen gobierno".

#### **OBJETIVOS**

##### **OBJETIVO GENERAL**

Formular un plan de Gestión Territorial de los productos estratégicos de CONAF para entregar bienes y/o servicios destinados a los beneficiarios, usuarios y clientes, desde una perspectiva territorial.

##### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Formular los componentes del plan de gestión territorial de la institución de CONAF, en la entrega de los productos estratégicos.

Elaborar el programa de trabajo y de complementariedad con otros servicios públicos para la entrega de los productos estratégicos de CONAF en la implementación del plan.

Elaborar un plan de mejoras a sistemas de información Institucional para el registro de los productos estratégicos de CONAF que aplican la perspectiva territorial y de los correspondientes clientes, servicios y beneficiarios.

## DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DE LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

### LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

<b>Ley Orgánica o Decreto que la rige</b>
CONAF se rige por los estatutos contenidos en el Decreto Exento N° 3.153 del 17 de octubre del 2007 del Ministerio de Justicia, publicado en el Diario Oficial el 30 de noviembre del 2007.

### MISIÓN DEL SERVICIO

<b>Misión Institucional</b>
Contribuir al desarrollo del país a través de la conservación del patrimonio silvestre y el uso sostenible de los ecosistemas forestales, para el servicio integral de la ciudadanía.

### PRIORIDADES GUBERNAMENTALES

<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
1	Implementación y puesta en marcha de la Ley de Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal
2	Apoyo a programa de forestación campesina
3	Ley de Incendios Forestales para generar mayor seguridad en la población
4	Ampliación del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado
5	Renovación Ley de Fomento Forestal
6	Fortalecimiento de la Gestión Institucional focalizada en el territorio

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PRIORIDADES GUBERNAMENTALES A LOS CUALES SE VINCULAN**

<b>Número</b>	<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Prioridades Gubernamentales a los cuales se vincula</b>
1	Fortalecer integralmente el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, incorporando herramientas modernas de administración y optimización de sus recursos.	4, 6
2	Incentivar la creación y manejo del recurso forestal que permitan la generación de bienes y servicios ambientales, con énfasis en los pequeños y medianos propietarios, mediante la administración de la legislación forestal que permite el incentivo a la forestación y el manejo forestal sustentable.	1, 2, 4, 5, 6
3	Proteger los ecosistemas forestales de los agentes y procesos dañinos tales como el fuego, la desertificación y otras formas de deterioro, a través del sistema de protección contra incendios forestales, del Plan Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, y medidas de manejo forestal.	3, 6
4	Fortalecer la participación de la ciudadanía y de los actores locales asociados a las áreas silvestres protegidas y a los ecosistemas forestales, a través de la implementación de programas y mecanismos de educación y desarrollo comunitario.	1, 2, 3, 4, 6

**PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (BIENES Y/O SERVICIOS)**

<b>Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)</b>				
<b>Nº</b>	<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>	<b>Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula</b>	<b>Aplica enfoque de genero (Si/No)</b>
<b>1</b>	<p><b><u>Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie con bonificación forestal</li> <li>• Superficie de bosque nativo incorporada al beneficio de la Ley de Bosque Nativo.</li> <li>• Superficie con Planes de Manejo                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Superficie con Planes de Manejo aprobada por el D. L 701.</li> <li>○ Superficie con Planes de Manejo aprobada por la Ley de Bosque Nativo.</li> </ul> </li> <li>• Administración del fondo concursable para la investigación del bosque nativo.</li> </ul>	Acreditación del cumplimiento de los requisitos exigidos por el D.L 701 y la ley de Bosque Nativo para obtener bonificación y aprobaciones para el establecimiento y manejo de los bosques. Transferencia técnica en actividades de forestación, incentivo al manejo sustentable del bosque.	2, 3, 4	Si
<b>2</b>	<p><b><u>Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas del Estado</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de Planes de Manejo en Áreas Silvestres Protegidas (ASP)</li> <li>• Patrullajes</li> <li>• Mejoramiento de infraestructura</li> <li>• Elaboración de informes para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)</li> <li>• Atención de visitantes</li> <li>• Rendición de cuentas de la gestión de las ASP a la comunidad</li> <li>• Elaboración de Plan Operativo Anual en Áreas Silvestres Protegidas.</li> </ul>	Son acciones de planificación y gestión de las categorías de manejo del SNASPE, aportando a cumplir con los objetivos del Sistema: Asegurar la conservación de la Diversidad Biológica, tutelar la preservación de la naturaleza y conservación del patrimonio ambiental.	1, 4	Si
<b>3</b>	<p><b><u>Acciones de Conservación de la Diversidad Biológica.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de recursos naturales en Reservas Nacionales.</li> <li>• Planes de gestión en Reservas de la Biosfera.</li> <li>• Conservación de especies prioritarias.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formulación de Planes de Conservación</li> <li>○ Ejecución de Planes de Conservación</li> </ul> </li> <li>• Conservación de Ecosistemas.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Censo de flora y fauna al interior del SNASPE</li> <li>○ Censo de especies que no cuentan con Plan de Conservación</li> </ul> </li> </ul>	Son acciones de planificación y ejecución destinadas a conservar ecosistemas y especies de flora y fauna.	1, 4	No

4	<p><b><u>Asistencia Técnica en territorios en materias forestales o de conservación medioambiental</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Ambiental</li> <li>• Elaboración de Planes de Desarrollo Local</li> <li>• Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario</li> <li>• Establecimiento de Convenios de colaboración entre comunidades y CONAF</li> <li>• Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques.</li> </ul>	Son acciones de asesoría en Áreas de Desarrollo Preferentes a los actores territoriales y comunidades, en fortalecimiento de capacidades de planificación que contribuyan al desarrollo sustentable de sus territorios	1, 2, 3, 4	Si
5	<p><b><u>Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de Prevención de Incendios Forestales.</li> <li>• Acciones de Combate Incendios Forestales.</li> <li>• Acciones de lucha contra la desertificación y la sequía.</li> </ul>	Prevenir los incendios forestales en todo el territorio nacional, a través de la implementación de estrategias focalizadas de educación y administración del uso del fuego. Y el Combate de incendios forestales a través de la operación de un sistema nacional integrado de recursos humanos, materiales y tecnológicos. Además de la lucha contra la desertificación y sequía.	3, 4	Si
6	<p><b><u>Sistema de Fiscalización de la legislación forestal y ambiental</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiscalización del D L. 701 <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evaluación de acreditaciones de actividades bonificables en D. L. 701</li> <li>○ Evaluación de Calificaciones de Aptitud Preferentemente Forestal</li> <li>○ Fiscalizaciones de cumplimiento de planes de manejo de plantaciones forestales</li> <li>○ Fiscalización de cortas no autorizadas en D. L. 701.</li> </ul> </li> <li>• Fiscalización de los compromisos establecidos en la Ley base del medio ambiente <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evaluación de las obligaciones de reforestar estipulada en las resoluciones de calificación ambiental aprobadas en el SEIA.</li> <li>○ Evaluación de la corta o eliminación de bosque con motivo de proyectos aprobados en el SEIA.</li> </ul> </li> <li>• Fiscalización de la ley de Bosque nativo. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evaluación de solicitudes de planes de manejo de bosque nativo</li> <li>○ Evaluación de solicitudes de planes de trabajo de formaciones xerofíticas.</li> <li>○ Evaluación de acreditación de actividades bonificables de bosque nativo</li> <li>○ Evaluación de solicitudes para optar al concurso público de bosque nativo</li> <li>○ Fiscalización de corta no autorizada de bosque nativo</li> </ul> </li> </ul>	Verificar en aquellas intervenciones de bosque reguladas por un Plan de Manejo aprobado por CONAF, tanto para la Ley de Bosque Nativo, la Ley base del medio ambiente y el propio D. L. 701, el grado de cumplimiento de las prescripciones técnicas y de protección contenidas en dicho instrumento. Detectar aquellas intervenciones de bosques que no cuenten con autorización de CONAF.	2, 3, 4	Si

## DEFINICIÓN GENERAL DE CLIENTES / USUARIOS/ BENEFICIARIOS

<b>Cliente/ beneficiario/ usuario</b>
1. Propietarios de suelo con uso forestal y/o en proceso de degradación
2. Comunidades indígenas
3. Propietarios de plantaciones forestales
4. Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas
5. Empresas privadas del sector forestal
6. Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas
7. Organismos del Estado
8. Propietarios de bosque nativo
9. Investigadores y centros académicos

## DEFINICIÓN DE CLIENTES/ BENEFICIARIOS/ USUARIOS ESPECÍFICOS A CADA PRODUCTO ESTRATÉGICO

Producto Estratégico	Cliente/usuario/beneficiario
<b>1. Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques.</b>	(1) Propietarios de suelo con uso forestal y/ o en proceso de degradación (3) Propietarios de plantaciones forestales (5) Empresas privadas del sector forestal (7) Organismos del estado (8) Propietario de bosque nativo (9) Investigadores y Centros Académicos
<b>2. Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas.</b>	(2) Comunidades Indígenas (4) Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas (6) Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas
<b>3. Acciones de Conservación de la Diversidad Biológica.</b>	(4) Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas (6) Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas (9) Investigadores y Centros Académicos
<b>4. Asistencia Técnica en territorios en materias Forestales o de conservación medioambiental</b>	(1) Propietarios de suelo con uso forestal y/ o en proceso de degradación (2) Comunidades Indígenas (3) Propietarios de plantaciones forestales (4) Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas (5) Empresas privadas del sector forestal (6) Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas (7) Organismos del estado (8) Propietario de bosque nativo
<b>5. Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía.</b>	(2) Comunidades Indígenas (3) Propietarios de plantaciones forestales (5) Empresas privadas del sector forestal (6) Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas (7) Organismos del estado (8) Propietario de bosque nativo
<b>6. Sistema de Fiscalización de la legislación forestal y ambiental</b>	(1) Propietarios de suelo con uso forestal y/ o en proceso de degradación (3) Propietarios de plantaciones forestales (5) Empresas privadas del sector forestal (7) Organismos del estado (8) Propietario de bosque nativo

**PRODUCTOS, BIENES O SERVICIOS (P/ B/ S) QUE LES CORRESPONDA APLICAR PT Y SUS RESPECTIVOS CLIENTES, USUARIOS Y BENEFICIARIOS (C/U/B)**

**CUADRO EXPLICATIVO DE ORGANIZACIÓN TEMÁTICA DE PRODUCTOS Y SUB PRODUCTOS QUE APLICAN LA PT**

Productos y Subproductos	Nombre
<b>1. SISTEMA DE INCENTIVO A LA FORESTACIÓN Y MANEJO SUSTENBLE DE BOSQUES</b>	
1.1	Superficie con bonificación forestal
1.2	Superficie de bosque nativo incorporada al beneficio de la Ley de Bosque Nativo.
1.3	Superficie con Planes de Manejo <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie con Planes de Manejo aprobada por el D. L 701.</li> <li>• Superficie con Planes de Manejo aprobada por la Ley de Bosque Nativo.</li> </ul>
1.4	Administración del fondo concursable para la investigación del bosque nativo.
<b>2. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO</b>	
2.1	Elaboración de Planes de Manejo en Áreas Silvestres Protegidas (ASP)
2.2	Patrullajes
2.3	Mejoramiento de infraestructura
2.4	Elaboración de informes para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
2.5	Atención de visitantes
2.6	Rendición de cuentas de la gestión de las ASP a la comunidad
2.7	Elaboración de Plan Operativo Anual en Áreas Silvestres Protegidas.
<b>3. ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA</b>	
3.1	Manejo de recursos naturales en Reservas Nacionales.
3.2	Planes de gestión en Reservas de la Biosfera.
3.3	Conservación de especies prioritarias. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de Planes de Conservación</li> <li>• Ejecución de Planes de Conservación</li> </ul>
3.4	Conservación de Ecosistemas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Censo de flora y fauna al interior del SNASPE</li> <li>• Censo de especies que no cuentan con Plan de Conservación</li> </ul>

<b>4. ASISTENCIA TÉCNICA EN TERRITORIOS EN MATERIAS FORESTALES O DE CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	
<b>4.1</b>	Educación Ambiental
<b>4.2</b>	Elaboración de Planes de Desarrollo Local
<b>4.3</b>	Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario
<b>4.4</b>	Establecimiento de Convenios de colaboración entre comunidades y CONAF
<b>4.5</b>	Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques.
<b>5. SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA</b>	
<b>5.1</b>	Acciones de Prevención de Incendios Forestales
<b>5.2</b>	Acciones de Combate de Incendios Forestales
<b>5.3</b>	Acciones de lucha contra la desertificación y la sequía.
<b>6. SISTEMA DE FISCALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y AMBIENTAL</b>	
<b>6.1</b>	Fiscalización del D L. 701 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de acreditaciones de actividades bonificables en D. L. 701</li> <li>• Evaluación de Calificaciones de Aptitud Preferentemente Forestal</li> <li>• Fiscalizaciones de cumplimiento de planes de manejo de plantaciones forestales</li> <li>• Fiscalización de cortas no autorizadas en D. L. 701.</li> </ul>
<b>6.2</b>	Fiscalización de los compromisos establecidos en la Ley base del medio ambiente <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de las obligaciones de reforestar estipulada en las resoluciones de calificación ambiental aprobadas en el SEIA.</li> <li>• Evaluación de la corta o eliminación de bosque con motivo de proyectos aprobados en el SEIA.</li> </ul>
<b>6.3</b>	Fiscalización de la ley de Bosque nativo. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de solicitudes de planes de manejo de bosque nativo</li> <li>• Evaluación de solicitudes de planes de trabajo de formaciones xerofíticas.</li> <li>• Evaluación de acreditación de actividades bonificables de bosque nativo</li> <li>• Evaluación de solicitudes para optar al concurso público de bosque nativo</li> <li>• Fiscalización de corta no autorizada de bosque nativo</li> </ul>

**ASIGNACIÓN DE PONDERACIONES AL DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE  
METAS INSTITUCIONALES PMG-GT 2010**

La Dirección Ejecutiva de CONAF y en el Marco del Taller Nacional PMG-GT 2010 se ha resuelto asignar la siguiente ponderación a cada una de las Regiones y al Nivel Central, lo que equivale al 100 % a nivel nacional.

<b>REGIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN (%)</b>
DE ARICA Y PARINACOTA	6,25
DE TARAPACÁ	6,25
DE ANTOFAGASTA	6,25
DE ATACAMA	6,25
DE COQUIMBO	6,25
DE VALPARAISO	6,25
DE O'HIGGINS	6,25
DEL MAULE	6,25
DEL BÍO-BÍO	6,25
DE LA ARAUCANÍA	6,25
DE LOS RÍOS	6,25
DE LOS LAGOS	6,25
DE AYSÉN	6,25
DE MAGALLANES	6,25
METROPOLITANA	6,25
NIVEL CENTRAL	6,25
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Se asigna una proporción uniforme a las 15 Regiones y Nivel Central, en consideración a que todas estas unidades ya están en franco proceso de trabajo con perspectiva Territorial de acuerdo a las exigencias del PMG-GT.

## CALENDARIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN GT REGION DEL BIO-BIO

De acuerdo a la aplicación del Plan GT de la Región del Bío-Bío de CONAF se contempla para el año 2010 la siguiente calendarización:

### CALENDARIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN GT NIVEL CENTRAL, SEGÚN PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS ESTRATÉGICOS

Nº	Producto estratégico	Subproducto	2009	2010	2011	2012	2013
1	<b>Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques.</b>	1.1 Superficie con bonificación forestal					
		1.2 Superficie de bosque nativo incorporada al beneficio de la Ley de Bosque Nativo.	X	X	X	X	X
		1.3 Superficie con Planes de Manejo <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie con Planes de Manejo aprobada por el D. L 701.</li> <li>• Superficie con Planes de Manejo aprobada por la Ley de Bosque Nativo.</li> </ul>					
		1.4 Administración del fondo concursable para la investigación del bosque nativo.					
2	<b>Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas.</b>	2.1 Elaboración de Planes de Manejo en Áreas Silvestres Protegidas (ASP)					
		2.2 Patrullajes					
		2.3 Mejoramiento de infraestructura					
		2.4 Elaboración de informes para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)					
		2.5 Atención de visitantes					
		2.6 Rendición de cuentas de la gestión de las ASP a la comunidad		X	X	X	X
		2.7 Elaboración de Plan Operativo Anual en Áreas Silvestres Protegidas.					
3	<b>Acciones de Conservación de la Diversidad Biológica.</b>	3.1 Manejo de recursos naturales en Reservas Nacionales.					
		3.2 Planes de gestión en Reservas de la Biosfera.	X	X	X		
		3.3 Conservación de especies prioritarias. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de Planes de Conservación</li> <li>• Ejecución de Planes de Conservación</li> </ul>					
		3.4 Conservación de Ecosistemas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Censo de flora y fauna al interior del SNASPE</li> <li>• Censo de especies que no cuentan con Plan de Conservación</li> </ul>					
4	<b>Asistencia Técnica en territorios en materias Forestales o de conservación</b>	4.1 Educación Ambiental	X	X	X	X	X
		4.2 Elaboración de Planes de Desarrollo Local					

	<b>medioambiental</b>	4.3 Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario					
		4.4 Establecimiento de Convenios de colaboración entre comunidades y CONAF					
		4.5 Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques.	X	X	X	X	X
5	<b>Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía.</b>	5.1 Acciones de Prevención de Incendios Forestales					
		5.2 Acciones de Combate de Incendios Forestales	X	X	X	X	X
		5.3 Acciones de lucha contra la desertificación y la sequía.					
6	<b>Sistema de Fiscalización de la Legislación Forestal y Ambiental</b>	6.1 Fiscalización del D L. 701 <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de acreditaciones de actividades bonificables en D. L. 701</li> <li>Evaluación de Calificaciones de Aptitud Preferentemente Forestal</li> <li>Fiscalizaciones de cumplimiento de planes de manejo de plantaciones forestales</li> <li>Fiscalización de cortas no autorizadas en D. L. 701.</li> </ul>					
		6.2 Fiscalización de los compromisos establecidos en la Ley base del medio ambiente <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de las obligaciones de reforestar estipulada en las resoluciones de calificación ambiental aprobadas en el SEIA.</li> <li>Evaluación de la corta o eliminación de bosque con motivo de proyectos aprobados en el SEIA.</li> </ul>					
		6.3 Fiscalización de la Ley de Bosque Nativo. <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de solicitudes de planes de manejo de bosque nativo</li> <li>Evaluación de solicitudes de planes de trabajo de formaciones xerofíticas.</li> <li>Evaluación de acreditación de actividades bonificables de bosque nativo</li> <li>Evaluación de solicitudes para optar al concurso público de bosque nativo</li> <li>Fiscalización de corta no autorizada de bosque nativo</li> </ul>					

**PONDERACIÓN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS, SEGÚN CENTROS DE GESTIÓN DE LA REGION DEL BIO-BIO  
(PROGRAMA DE TRABAJO 2010)**

Se presenta en cuadro adjunto las ponderaciones de las actividades inherentes a los productos estratégicos, según centros de gestión a nivel de la Región del Bío-Bío, para el programa de trabajo correspondiente al año 2010

Nº	Producto estratégico	Subproducto	Responsable	Encargado y/o Coordinador Producto	Ponderación Subproducto
1	<b>Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques.</b>	1.1 Superficie con bonificación forestal			
		1.2 Superficie de bosque nativo incorporada al beneficio de la Ley de Bosque Nativo.	Jefe DEFOR		20%
		1.3 Superficie con Planes de Manejo <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie con Planes de Manejo aprobada por el D. L 701.</li> <li>• Superficie con Planes de Manejo aprobada por la Ley de Bosque Nativo.</li> </ul>			
		1.4 Administración del fondo concursable para la investigación del bosque nativo.			
2	<b>Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas.</b>	2.1 Elaboración de Planes de Manejo en Áreas Silvestres Protegidas (ASP)			
		2.2 Patrullajes			
		2.3 Mejoramiento de infraestructura			
		2.4 Elaboración de informes para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)			
		2.5 Atención de visitantes			
		2.6 Rendición de cuentas de la gestión de las ASP a la comunidad	Jefe Depto. Patrimonio Silvestre		10%
		2.7 Elaboración de Plan Operativo Anual en Áreas Silvestres Protegidas.			
3	<b>Acciones de Conservación de la Diversidad Biológica.</b>	3.1 Operación de Consejos Consultivos Regionales y Locales			
		3.2 Planes de gestión en Reservas de la Biosfera.	Jefe Depto. Patrimonio Silvestre		10%
		3.3 Atención de Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas			
		3.4 Conservación de Ecosistemas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Censo de flora y fauna al interior del SNASPE</li> <li>• Censo de especies que no cuentan con Plan de Conservación</li> </ul>			
4	<b>Asistencia Técnica en territorios en materias Forestales o de conservación medioambiental</b>	4.1 Educación Ambiental	Jefe Prevención Incendios Forestales		20%
		4.2 Elaboración de Planes de Desarrollo Local	Jefe DEFOR		
		4.3 Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario			

		4.4 Establecimiento de Convenios de colaboración entre comunidades y CONAF			
		4.5 Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques.	Jefe DEFOR		20%
5	<b>Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía.</b>	5.1 Acciones de Prevención de Incendios Forestales	Jefe DEPRIF		
		5.2 Acciones de Combate de Incendios Forestales			20%
		5.3 Acciones de lucha contra la desertificación y la sequía.			
6	<b>Sistema de Fiscalización de la legislación forestal y ambiental</b>	6.1 Fiscalización del D L. 701 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de acreditaciones de actividades bonificables en D. L. 701</li> <li>• Evaluación de Calificaciones de Aptitud Preferentemente Forestal</li> <li>• Fiscalizaciones de cumplimiento de planes de manejo de plantaciones forestales</li> <li>• Fiscalización de cortas no autorizadas en D. L. 701.</li> </ul>	Jefa DAFF		
		6.2 Fiscalización de los compromisos establecidos en la Ley base del medio ambiente <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de las obligaciones de reforestar estipulada en las resoluciones de calificación ambiental aprobadas en el SEIA.</li> <li>• Evaluación de la corta o eliminación de bosque con motivo de proyectos aprobados en el SEIA.</li> </ul>			
		6.3 Fiscalización de la Ley de Bosque Nativo. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de solicitudes de planes de manejo de bosque nativo</li> <li>• Evaluación de solicitudes de planes de trabajo de formaciones xerofíticas.</li> <li>• Evaluación de acreditación de actividades bonificables de bosque nativo</li> <li>• Evaluación de solicitudes para optar al concurso público de bosque nativo</li> <li>• Fiscalización de corta no autorizada de bosque nativo</li> </ul>			

Se asignan ponderaciones uniformes en función de los centros de gestión de los productos estratégicos, en donde se distribuye a la:

- Depto. de Desarrollo y Fomento Forestal (**DEFOR**) un 40 %
- Depto. de Áreas Protegidas un 20 %
- Depto. de Protección Contra Incendios Forestales (**DEPRIF**) un 40 %. Incluye Educación Ambiental

II. 1. OBJETIVO GENERAL SUBPRODUCTO 1.2: SUPEFICIE DE BOSQUE NATIVO INCORPORADA AL BENEFICIO DE LA LEY DE BOSQUE NATIVO

OBJETIVO GENERAL(1)	RESULTADO PREVISTO AL TÉRMINO DEL PLAN (2)	PLAZO (3)	INDICADOR (Nombre y Fórmula) (4)	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR (5)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (6)	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN (7)
Incorporar la perspectiva Territorial (PT) en la entrega o provisión del producto estratégico a los clientes, usuarios o beneficiarios	Disponer de un Convenio con INDAP, que facilite el acceso a crédito de enlace, a pequeños propietarios, para iniciar las actividades contempladas en el Plan de Manejo.	Año 2013	Difusión conjunta: Charlas realizadas / Charlas programadas (2)	100% (una reunión)	Informe DEFOR y fotografías	Listado de asistentes  INDAP
			Propietarios que inician la ejecución del Plan de Manejo con financiamiento INDAP/ total de propietarios que inician la ejecución de Plan de Manejo	20% de los propietarios con plan de manejo con financiamiento INDAP	Base de Datos de CONAF e INDAP	Base De Datos de CONAF e

**II. 1. OBJETIVO GENERAL SUBPRODUCTO 2.6: RENDICION DE CUENTAS DE LA GESTION DE LAS ASP A LA COMUNIDAD**

OBJETIVO GENERAL(1)	RESULTADO PREVISTO AL TÉRMINO DEL PLAN (2)	PLAZO (3)	INDICADOR (Nombre y Fórmula) (4)	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR (5)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (6)	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN (7)
Incorporar la perspectiva Territorial (PT) en la entrega o provisión del producto estratégico a los clientes, usuarios o beneficiarios	La comunidad aledaña y los futuros visitantes del Parque Nacional Laguna del Laja obtienen una información completa relativa a esta ASP.	Año 2013	Disponibilidad de información al público:  Archivo Digital enviados a SERNATUR, Gobernación del Bío-Bío y Municipalidad de Antuco / Archivo Digitale programados para envío a SERNATUR, Gobernación de Bío-Bío y Municipalidad de Antuco (1)	100% (un archivo digital)	Archivo Digital Enviado	Oficio de parte de la Dirección Regional de CONAF, hacia SERNATUR, Gobernación del Bío-Bío Y Municipalidad de Antuco, adjuntando Archivo Digitale con información relativa al Parque Nacional Laguna del Laja.
			Cuenta Pública:  Cuenta Pública Ejecutada/Cuenta Pública programada (1)	100% (un documento de cuenta pública)	Documento de cuenta pública y fotografías	Página Intranet CONAF

II. 1. OBJETIVO GENERAL SUBPRODUCTO 3.2: PLANES DE GESTION EN RESERVAS DE LA BIOSFERA

OBJETIVO GENERAL(1)	RESULTADO PREVISTO AL TÉRMINO DEL PLAN (2)	PLAZO (3)	INDICADOR (Nombre y Fórmula) (4)	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR (5)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (6)	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN (7)
Incorporar la perspectiva Territorial (PT) en la entrega o provisión del producto estratégico a los clientes, usuarios o beneficiarios	<b>Contar con el expediente definitivo para que el corredor biológico Nevados de Chillán – Laguna del Laja, sea declarado Reserva de la Biósfera</b>	Año 2011	Expediente técnico:  Expediente desarrollado/ Expediente programado	100% ( un expediente)	Expediente definitivo para la declaración de Reserva de la Biosfera del corredor biológico Nevados de Chillán –Laguna del Laja.	Archivo digital en poder del Depto. De Patrimonio Silvestre y en Biblioteca Regional

II. 1. OBJETIVO GENERAL SUBPRODUCTO 4.1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO GENERAL(1)	RESULTADO PREVISTO AL TÉRMINO DEL PLAN (2)	PLAZO (3)	INDICADOR (Nombre y Fórmula) (4)	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR (5)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (6)	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN (7)
Incorporar la perspectiva Territorial (PT) en la entrega o provisión del producto estratégico a los clientes,	<b>Los alumnos de 4to. Y 5to. Básico de las Escuelas participantes de este Programa</b>	Año 2013	Aumento de conocimiento de temas ambientales de alumnos de	Aumento en 0.5 puntos de nota en el conocimiento de los alumnos en temas	Informe Final realizado por la Unidad de Educación	Informe de resultado de aplicación de pruebas realizadas, enviado por profesores, de las escuelas

usuarios o beneficiarios	<b>mejoran su conocimiento respecto al Medio Ambiente</b>		4to.y 5to. Básico de las escuelas seleccionadas:  Promedio de notas de la pruebas realizadas durante el año - Promedio de notas de la prueba de diagnóstico realizada a los alumnos	ambientales	Ambiental, dirigido al Director Regional	seleccionadas
--------------------------	---	--	---	-------------	--	---------------

## II. 1. OBJETIVO GENERAL SUBPRODUCTO 4.5: ASISTENCIA TÉCNICA EN FORESTACIÓN Y MANEJO DE BOSQUES

OBJETIVO GENERAL(1)	RESULTADO PREVISTO AL TÉRMINO DEL PLAN (2)	PLAZO (3)	INDICADOR (Nombre y Fórmula) (4)	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR (5)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (6)	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN (7)
Incorporar la perspectiva Territorial (PT) en la entrega o provisión del producto estratégico a los clientes, usuarios o beneficiarios	<b>Lograr un aumento de la cobertura arbórea de la región, tanto a nivel rural como urbano, a objeto de dar a conocer los beneficios, tanto económicos, sociales y ambientales que entrega la plantación.</b>	Año 2013	Entrega de plantas: Plantas plantadas/Plantas entregadas	60% de plantas entregadas estén plantadas (600 árboles)	Informe Técnico DEFOR , fotografías	Nómina de beneficiarios
			Pequeños Propietarios ejecutando acciones de manejo/ Pequeños Propietarios a lo cuales se les entregó asistencia técnica	60% de los pequeños propietarios que se entregó asistencia estén ejecutando acciones de manejo de plantaciones	Informe Técnico del DEFOR, fotografías	Base de Datos del Programa Nacional de Transferencia Técnica.

II. 1. OBJETIVO GENERAL SUBPRODUCTO 5.2: COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

OBJETIVO GENERAL(1)	RESULTADO PREVISTO AL TÉRMINO DEL PLAN (2)	PLAZO (3)	INDICADOR (Nombre y Fórmula) (4)	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR (5)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (6)	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN (7)
<p>Incorporar la Perspectiva Territorial (PT) en la entrega o provisión del producto estratégico a los clientes, usuarios o beneficiarios.</p>	<p><b>El Sistema de Protección Civil puede enfrentar en forma coordinada y eficiente las emergencias producidas por los incendios forestales.</b></p>	<p>Año 2013</p>	<p>Porcentaje del número de reuniones realizadas en relación a las reuniones programadas</p>	<p>1 reunión de programación y coordinación, con ONEMI</p>	<p>Acta de la reunión</p>	<p>Sección combate de incendios forestales, regional.</p>
			<p>Porcentaje de talleres realizados en relación a los programados(4)</p>	<p>4 talleres, dirigido a 4 comités comunales de protección civil</p>	<p>Lista de Asistencia a los talleres</p>	

II. 2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN PLURIANUAL DE GT

REGIÓN: DEL BIO-BIO						
PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS (1)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (2)	PLAZO (3)	INDICADOR (Nombre y Fórmula) (4)	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR (5)	MEDIO DE VERIFICACIÓN (6)	RESPONSABLE (7)
<b>SUBPRODUCTO 1.2:</b> SUPEFICIE DE BOSQUE NATIVO INCORPORADA AL BENEFICIO DE LA LEY DE BOSQUE NATIVO	Disponer de un Convenio con INDAP, que facilite el acceso a crédito de enlace, a pequeños propietarios, para iniciar la actividades contempladas en el Plan de Manejo.	2013	Difusión conjunta: Charlas realizadas / Charlas programadas (2)	100% (una reunión)	Informe DEFOR y fotografías	<b>JEFE DEFOR</b>
			Proprietarios que inician la ejecución del Plan de Manejo con financiamiento INDAP/ total de propietarios que inician la ejecución de Plan de Manejo	20% de los propietarios con plan de manejo con financiamiento INDAP	Base de Datos de CONAF e INDAP	
<b>SUBPRODUCTO 2.6:</b> RENDICION DE CUENTAS DE LA GESTION DE LAS ASP A LA COMUNIDAD	La comunidad aledaña y los futuros visitantes del Parque Nacional Laguna del Laja obtienen una información completa relativa a esta ASP.	2013	Disponibilidad de información al público: Archivos Digitales enviados a SERNATUR, Gobernación del Bío-Bío y Municipalidad de Antuco / Archivos Digitales programados para envío a SERNATUR, Gobernación de Bío-Bío y Municipalidad de Antuco	100% (un archivo digital)	Archivos Digitales Enviados	<b>JEFE DEPTO. PATRIMONIO SILVESTRE</b>
			Cuenta Pública: Cuenta Pública Ejecutada/Cuenta Pública programada (1)	100% (un documento de cuenta pública)	Documento de cuenta pública y fotografías	

<b>SUBPRODUCTO 3.2: PLANES DE GESTION EN RESERVAS DE LA BIOSFERA</b>	Se contar con el expediente definitivo para que el corredor biológico Nevados de Chillán –Laguna del Laja, sea declarado Reserva de la Biósfera	2011	Expediente técnico: Expediente desarrollado/ Expediente programado	100% (un expediente)	Expediente definitivo para la declaración de Reserva de la Biosfera del corredor biológico Nevados de Chillán –Laguna del Laja.	<b>JEFE DEPTO. PATRIMONIO SILVESTRE</b>
<b>SUBPRODUCTO 4.1: EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	Los alumnos de 4to. y 5to. Básico de las Escuelas participantes de este Programa mejoran su conocimiento respecto al Medio Ambiente	2013	Aumento de conocimiento de temas ambientales de alumnos de 4to.y 5to. Básico de las escuelas seleccionadas: Promedio de notas de la pruebas realizadas durante el año - Promedio de notas de la prueba de diagnóstico realizada a los alumnos	Aumento en 0.5 puntos de nota en el conocimiento de los alumnos en temas ambientales	Informe Final realizado por la Unidad de Educación Ambiental, dirigido al Director Regional	<b>ENCARGADA DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL REGIONAL</b>
<b>SUBPRODUCTO 4.5: ASISTENCIA TÉCNICA EN FORESTACIÓN Y MANEJO DE BOSQUES</b>	Lograr un aumento de la cobertura arbórea de la región, tanto a nivel rural como urbano, a objeto de dar a conocer los beneficios, tanto económicos, sociales y ambientales que entrega la plantación.	2013	Entrega de plantas: Plantas plantadas/Plantas entregadas	60% de plantas entregadas estén plantadas (600 árboles)	Informe Técnico DEFOR , fotografías	<b>JEFE DEFOR</b>
			Pequeños Propietarios ejecutando acciones de manejo/ Pequeños Propietarios a lo cuales se les entregó asistencia técnica	60% de los pequeños propietarios que se entregó asistencia estén ejecutando acciones de manejo de plantaciones	Informe Técnico del DEFOR, fotografías	
<b>SUBPRODUCTO 5.2: ACCIONES DE COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES</b>	El Sistema de Protección Civil puede enfrentar en forma coordinada y eficiente las emergencias producidas por los incendios forestales.	2013	Porcentaje del número de reuniones realizadas en relación a las reuniones programadas	1 reunión de programación y coordinación, con ONEMI	Acta de la reunión	<b>JEFE DE OPERACIONES DEL DEPRIF</b>
			Porcentaje de talleres realizados en relación a los programados(4)	4 talleres, dirigido a 4 comités comunales de protección civil	Lista de Asistencia	

### II. 3 VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL DE GT (análisis de riesgos)

PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS (1)	VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL GT(2)
<b>SUBPRODUCTO 1.2:</b> SUPEFICIE DE BOSQUE NATIVO INCORPORADA AL BENEFICIO DE LA LEY DE BOSQUE NATIVO	<ul style="list-style-type: none"><li>• Producto del terremoto y maremoto ocurrido el 27 de febrero 2010, las localidades donde se planificaron actividades a desarrollar, sufrieron daños estructurales en sus viviendas, problemas de accesibilidad, infraestructura de riesgo dañada, etc. , por lo que las prioridades de los pequeños propietarios sufrieron modificaciones, quedando en un lugar secundario lo relativo al sector forestal.</li></ul>

### II. 4 MEDIDAS DE LA AUTORIDAD QUE ACOMPAÑEN LA APLICACIÓN DEL PLAN GT (medidas que neutralicen riesgos)

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE GT (1)
<b>SUBPRODUCTO 1.2 :</b> Constante capacitación y actualización de la Ley de Bosque Nativo, tanto a nivel interno de la Corporación como a nivel externo.

### II. 5 COMPROMISOS ANUALES INFORMADOS AL PROPPIR 2010 Y ARI 2011

A partir del año 2010, los compromisos anuales de actividades e inversiones del Programa Público de Inversión en la Región del año en curso, y los compromisos planificados en el Anteproyecto Regional de Inversiones para el ejercicio presupuestario del año siguiente, deben ser registrados en la plataforma transaccional [www.chileindica.cl](http://www.chileindica.cl), al 30 de junio y 30 de diciembre.

### II. 3 VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL DE GT (análisis de riesgos)

PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS (1)	VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL GT(2)
<b>SUBPRODUCTO 2.6:</b> RENDICION DE CUENTAS DE LA GESTION DE LAS ASP A LA COMUNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Producto del terremoto y maremoto ocurrido el 27 de febrero 2010, la participación de los Servicios Públicos e Instituciones en el Consejo Consultivo del Parque Nacional Laguna del Laja, podría verse afectada por prioridades determinadas por el Plan de Reconstrucción de la región.</li> </ul>

### II. 4 MEDIDAS DE LA AUTORIDAD QUE ACOMPAÑEN LA APLICACIÓN DEL PLAN GT (medidas que neutralicen riesgos)

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE GT (1)
<b>SUBPRODUCTO 2.6:</b> Mantener una comunicación permanente con los Servicios Públicos e Instituciones participantes en el Consejo Consultivo del Parque Nacional Laguna del Laja, a objeto de que se priorice esta actividad en cada uno de ellos Oficio de parte del Director Regional de CONAF, a cada Servicio o Institución participante, en el cual se solicite confirmar su participación a través de la nominación de representantes ante este Consejo Consultivo, en calidad de titular y subrogante.

### II. 5 COMPROMISOS ANUALES INFORMADOS AL PROPIR 2010 Y ARI 2011

A partir del año 2010, los compromisos anuales de actividades e inversiones del Programa Público de Inversión en la Región del año en curso, y los compromisos planificados en el Anteproyecto Regional de Inversiones para el ejercicio presupuestario del año siguiente, deben ser registrados en la plataforma transaccional [www.chileindica.cl](http://www.chileindica.cl), al 30 de junio y 30 de diciembre.

### II. 3 VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL DE GT (análisis de riesgos)

PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS (1)	VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL GT(2)
<b>SUBPRODUCTO 3.3:</b> PLNES DE GESTION EN RESERVAS DE LA BIOSFERA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Producto del terremoto y maremoto ocurrido el 27 de febrero 2010, la participación de los Servicios Públicos e Instituciones participantes en la confección del expediente técnico de creación de la Reserva de la Biosfera del corredor biológico Nevados de Chillán-Laguna del Laja, podría verse afectada por prioridades determinadas por el Plan de Reconstrucción de la región.</li></ul>

### II. 4 MEDIDAS DE LA AUTORIDAD QUE ACOMPAÑEN LA APLICACIÓN DEL PLAN GT (medidas que neutralicen riesgos)

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE GT (1)
<b>SUBPRODUCTO 3.3:</b> Mantener una comunicación permanente con los Servicios Públicos e Instituciones que participan en la corrección del expediente técnico de creación de la Reserva de la Biosfera del corredor biológico Nevados de Chillán-Laguna del Laja

### II. 5 COMPROMISOS ANUALES INFORMADOS AL PROPIR 2010 Y ARI 2011

A partir del año 2010, los compromisos anuales de actividades e inversiones del Programa Público de Inversión en la Región del año en curso, y los compromisos planificados en el Anteproyecto Regional de Inversiones para el ejercicio presupuestario del año siguiente, deben ser registrados en la plataforma transaccional [www.chileindica.cl](http://www.chileindica.cl), al 30 de junio y 30 de diciembre.

### II. 3 VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL DE GT (análisis de riesgos)

PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS (1)	VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL GT(2)
<b>SUBPRODUCTO 4.1:</b> EDUCACIÓN AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"><li>• Paro de profesores</li><li>• Producto del terremoto y maremoto ocurrido el 27 de febrero 2010, algunos establecimientos educacionales sufrieron daños estructurales, por lo que es posible pueda ser un impedimento para llevar a cabo Plan de Educación Ambiental en alguna de esas localidades.</li></ul>

### II. 4 MEDIDAS DE LA AUTORIDAD QUE ACOMPAÑEN LA APLICACIÓN DEL PLAN GT (medidas que neutralicen riesgos)

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE GT (1)
<b>SUBPRODUCTO 4.1:</b> Mantener la Unidad de Educación Ambiental en la región, quién coordina las actividades que se realizan en conjunto con CONAMA, SEREMI de Educación, Municipalidades y Escuelas seleccionadas.

### II. 5 COMPROMISOS ANUALES INFORMADOS AL PROPIR 2010 Y ARI 2011

A partir del año 2010, los compromisos anuales de actividades e inversiones del Programa Público de Inversión en la Región del año en curso, y los compromisos planificados en el Anteproyecto Regional de Inversiones para el ejercicio presupuestario del año siguiente, deben ser registrados en la plataforma transaccional [www.chileindica.cl](http://www.chileindica.cl), al 30 de junio y 30 de diciembre.

### II. 3 VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL DE GT (análisis de riesgos)

PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS (1)	VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL GT(2)
<b>SUBPRODUCTO 4.5:</b> ASISTENCIA TÉCNICA EN FORESTACIÓN Y MANEJO DE BOSQUES	<ul style="list-style-type: none"><li>• Producto del terremoto y maremoto ocurrido el 27 de febrero 2010, las localidades donde se planificaron actividades a desarrollar, sufrieron daños estructurales en sus viviendas, problemas de accesibilidad, infraestructura de riesgo dañada, etc. , por lo que las prioridades de los pequeños propietarios sufrieron modificaciones, quedando en un lugar secundario lo relativo al sector forestal.</li></ul>

### II. 4 MEDIDAS DE LA AUTORIDAD QUE ACOMPAÑEN LA APLICACIÓN DEL PLAN GT (medidas que neutralicen riesgos)

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE GT (1)
<b>SUBPRODUCTO 4.5:</b> Difundir las ventajas de las plantaciones en aspecto social, ambiental y económico del mundo rural y urbano, principalmente en la etapa de reconstrucción.

### II. 5 COMPROMISOS ANUALES INFORMADOS AL PROPIR 2010 Y ARI 2011

A partir del año 2010, los compromisos anuales de actividades e inversiones del Programa Público de Inversión en la Región del año en curso, y los compromisos planificados en el Anteproyecto Regional de Inversiones para el ejercicio presupuestario del año siguiente, deben ser registrados en la plataforma transaccional [www.chileindica.cl](http://www.chileindica.cl), al 30 de junio y 30 de diciembre.

### II. 3 VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL DE GT (análisis de riesgos)

PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS (1)	VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL GT(2)
<b>SUBPRODUCTO 5.2:</b> ACCIONES DE COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES	<ul style="list-style-type: none"><li>• Producto del terremoto y maremoto acontecido el 27 de febrero 2010, muchas comunas sufrieron daños estructurales en vivienda, problemas de accesibilidad, de riego, etc., lo que ha hecho que las acciones que realizan las Municipalidades vayan a cubrir esas necesidades como prioritarias, dejando en un papel secundario las acciones de protección de incendios forestales.</li></ul>

### II. 4 MEDIDAS DE LA AUTORIDAD QUE ACOMPAÑEN LA APLICACIÓN DEL PLAN GT (medidas que neutralicen riesgos)

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE GT (1)
<b>SUBPRODUCTO 5.2:</b> Comprometer a la autoridad municipal, en la implementación de las actividades programadas con la ONEMI

### II. 5 COMPROMISOS ANUALES INFORMADOS AL PROPIR 2010 Y ARI 2011

A partir del año 2010, los compromisos anuales de actividades e inversiones del Programa Público de Inversión en la Región del año en curso, y los compromisos planificados en el Anteproyecto Regional de Inversiones para el ejercicio presupuestario del año siguiente, deben ser registrados en la plataforma transaccional [www.chileindica.cl](http://www.chileindica.cl), al 30 de junio y 30 de diciembre.